Número del Proceso	**FGN-RNOCC-MC-0045-2025**
Objeto del Proceso	Permutar los elementos aprovechables, residuos de aparatos eléctricos, y electrónicos (RAEES), bienes dados de baja y EF, resultantes de las actividades de la Fiscalía General de la Nación en las Seccionales de Córdoba y Sucre y recibir en contraprestación insumos para la implementación de la Gestión Ambiental y el mantenimiento y sostenimiento de las sedes de la Entidad
Presupuesto oficial	**Cero ($0.00)**

CONS	**DESCRIPCIÓN**	**RAZON SOCIAL PROPONENTE 1: LUIS ALBERTO MENDEZ BENITEZ NIT / C.C.: 1.067.849.195**		
		CUMPLE/ NO CUMPLE	**FOLIOS**	**OBSERVACIÓN**
1	EXPERIENCIA	**CUMPLE**	N/A (Anexos oferta – plataforma del Secop II)	Presenta factura electrónica de venta No. AREK784 de fecha 23/05/2025, por valor de veintiocho millones trescientos ochenta y seis mil setecientos treinta y seis pesos ($ 28.386.736)
2	CERTIFICACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**NO CUMPLE**	N/A	Adjunta constancia de afiliación y recaudos de ARL Sura de fecha 27 de mayo de 2025 y planilla de aportes, sin embargo, no adjunta la certificación expedida por la ARL, a la cual está afiliada la Empresa mediante la cual se indique que el oferente cumple con la Resolución 0312 del 13/02/2019 expedida por el Ministerio de Trabajo. Subsanar
3	FICHA TECNICA	**CUMPLE**	N/A	Presenta formato ficha técnica debidamente diligenciado y firmado.
	LICENCIAS Y PERMISOS	**NO CUMPLE**		No adjunta documento de licencias y permisos. Subsanar
	OTROS REQUISITOS TÉCNICOS	**CUMPLE**		Adjunta certificación escrita que acredita su compromiso: • Realizar el pesaje de los elementos en cada una de las sedes al momento de la entrega de los elementos aprovechables y no aprovechables • Recibir los elementos no aprovechables para su disposición final.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

				• Cumplir con la normativa ambiental vigente, en relación con el manejo de residuos sólidos aprovechables, no aprovechables y Residuos Eléctricos y Electrónicos (RAEES), así como con lo dispuesto en los Decretos No.596 de 2016, No.605 de 1996, No.1713 de 2002, No.2981 de 2013, el Decreto 1076 de 2015 y el Decreto No.1609 de 2002. De igual manera, debe dar cumplimiento a la normatividad de transporte, salud ocupacional y seguridad industrial a que haya lugar. • Contar con el servicio de transporte certificado y con el cumplimiento de las normas que regulan este tipo de transporte, entre ellas el Decreto 1076 de 2015 (artículo 2.2.6.1.3.6. Obligaciones del transportador de residuos o desechos peligrosos y artículo 2.2.6.1.3.7 Obligaciones del Gestor o receptor) y el Decreto No.1609 de 2002, "por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera". • Programar con el supervisor del contrato designado por la Entidad, las recolecciones de los residuos sólidos aprovechables, resultantes de las actividades de la Fiscalía General de la Nación Subdirección Regional de Apoyo Noroccidental Seccionales de Córdoba y Sucre, con el fin hacer un manejo adecuado y disposición final de los residuos sólidos aprovechables entregados estableciendo: sedes, fechas, hora y personal involucrado. • Llevar registro del material y elementos entregados en presencia del supervisor designado por la Fiscalía General de la Nación Subdirección Regional de Apoyo Noroccidental Seccionales Córdoba y Sucre, donde se lleve un registro del tipo de material, peso, cantidad. Este registro debe ser entregado con la

				expedición del Certificado de disposición final durante la ejecución del contrato. • Asumir los costos que se requieran para la recolección, traslado, transporte y disposición final de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEES), los elementos aprovechables entregados. • Disponer del personal necesario para el ejercicio de la actividad de recolección, el cual debe estar identificado y dotado de elementos de seguridad y protección. • Atender los requerimientos o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato se impartan a través del supervisor designado por la Fiscalía General de la Nación Subdirección Regional de Apoyo Noroccidental Seccional de Córdoba y Sucre para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones. • Entregar a la Fiscalía General de la Nación, los correspondientes certificados de disposición final o aprovechamiento de acuerdo con el material o elementos entregados y un informe técnico de destrucción, acompañado de un archivo fotográfico, correspondiente a cada entrega, en un término no mayor a 30 • 16 • días calendario a partir de la fecha en que recibe los materiales o elementos. • Propender por tener dentro de su personal, recicladores de oficio, de conformidad con lo exigido por el Decreto Nacional 596 de 2016. • Presentar a la entidad, los recibos de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y ARL de los trabajadores que ingresen a la entidad, a realizar la recolección de los residuos sólidos aprovechables.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

				• Contar con una báscula digital industrial portátil para pesar los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEES), los residuos sólidos aprovechables y reciclados dentro de la entidad, adicional llevará un registro de las cantidades y tipo de material entregado. • Hacer entrega de los elementos o insumos objeto de permuta, previa coordinación con el supervisor del contrato, al recibido de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEES), los residuos sólidos aprovechables entregados por la entidad, para la correcta ejecución y cumplimiento del contrato. • Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto referente al mismo. • Garantizar total confidencialidad y salvaguardar la información confidencial que se obtenga en desarrollo de sus actividades, salvo requerimiento de una autoridad competente. • Cumplir con todos los criterios de sostenibilidad ambiental establecidos por el Ministerio y los demás que se requieran en cumplimiento de la normatividad legal vigente sobre la materia. • • Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a la Entidad por el incumplimiento del contrato. • Entregar los datos de nombre y cedula del personal que ingresará a cada una de las sedes de la entidad, además, de los datos de los vehículos relacionados en el contrato.
	ANEXO No. 13 FORMATO COMPROMISO DE	**CUMPLE**	N/A (Anexos oferta –	Presenta los formatos No. 13 y No. 3 debidamente diligenciado y firmado

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	CUMPLIMIENTO DEL ANEXO 3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		plataforma del Secop II)	
3.1	PROPUESTA ECONOMICA	**CUMPLE**	N/A (Anexos oferta – plataforma del Secop II)	El proponente presenta oferta económica al proceso No. FGN-RNOCC-MC-0045-2025, en la lista de precios por un valor total de $95.655. y en el Anexo 4 CUADRO PARA PRESENTAR OFERTA DE $95.655, con un valor igual o superior al precio de mercado de cada uno de los ítems del proceso
EVALUACIÓN CONSOLIDADA		☐ **CUMPLE**	☒ **NO CUMPLE**	

Firma del Evaluador Técnico:



Nombre del Evaluador Técnico*:* **BETSSY DEL CARMEN CUESTA GARCIA**
Fecha de la Evaluación Técnica: Día: 27 Mes: Mayo Año: 2025

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Número del Proceso	**FGN-RNOCC-MC-0045-2025**
Objeto del Proceso	Permutar los elementos aprovechables, residuos de aparatos eléctricos, y electrónicos (RAEES), bienes dados de baja y EF, resultantes de las actividades de la Fiscalía General de la Nación en las Seccionales de Córdoba y Sucre y recibir en contraprestación insumos para la implementación de la Gestión Ambiental y el mantenimiento y sostenimiento de las sedes de la Entidad
Presupuesto oficial	**Cero ($0.00)**

CONS	**DESCRIPCIÓN**	**RAZON SOCIAL PROPONENTE 2: COMPLEMENTOS INDUSTRIALES SAS NIT / C.C.: 806006847-2**		
		CUMPLE/ NO CUMPLE	**FOLIOS**	**OBSERVACIÓN**
1	EXPERIENCIA	**CUMPLE**	N/A (Anexos oferta – plataforma del Secop II)	Presenta una (1) acta de liquidación, con la siguiente información: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES-ARMADA DE COLOMBIA-ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC BARRANQUILLA - No. Contrato: No. 0007-ARC-ENSUB-DLENS-2023 Fecha del Contrato: 06 de marzo de 2023 -Objeto: Enajenación directa a través de subasta pública electrónica de diferentes bienes muebles de la Escuela Naval de Suboficiales ARC Barranquilla para su destrucción y/o desintegración. - Plazo de ejecución: Hasta el 30 de junio 2023 - Valor: CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA PESOS MCTE ($ 54.730.000,00) Debidamente firmada. CERTIFICADO DE EXPERIENCIA EXPEDIDO POR INDISTRIAS ASTIVK S.A. - Objeto: Compraventa de embarcación para desguece y gestión integral de residuos ferrosos y no ferrosos Fecha del Contrato: 07 de diciembre de 2020 Fecha terminación: 20 de abril de 2023

				Duración 2 años - Valor: DOS MIL MILLONES DE PESOS MCTE ($ 2.000.000.000,00) Debidamente firmada.
2	CERTIFICACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**CUMPLE**	N/A	Adjunta certificación expedida por la ARL SURA, a la cual está afiliada la Empresa mediante la cual se indica que el oferente cumple con la Resolución 0312 del 13/02/2019 expedida por el Ministerio de Trabajo.
3	FICHA TECNICA	**CUMPLE**	N/A	Presenta formato ficha técnica debidamente diligenciado y firmado.
	LICENCIAS Y PERMISOS	**CUMPLE**		Presenta Resolución NO. EPA-RES-00324-2023 del 15 de agosto de 2023 “por medio de la cual se otorga licencia ambiental a la empresa Complementos Industriales SAS y se dictan otras disposiciones.
	OTROS REQUISITOS TÉCNICOS	**CUMPLE**		Adjunta certificación escrita que acredita su compromiso: • Realizar el pesaje de los elementos en cada una de las sedes al momento de la entrega de los elementos aprovechables y no aprovechables • Recibir los elementos no aprovechables para su disposición final. • Cumplir con la normativa ambiental vigente, en relación con el manejo de residuos sólidos aprovechables, no aprovechables y Residuos Eléctricos y Electrónicos (RAEES), así como con lo dispuesto en los Decretos No.596 de 2016, No.605 de 1996, No.1713 de 2002, No.2981 de 2013, el Decreto 1076 de 2015 y el Decreto No.1609 de 2002. De igual manera, debe dar cumplimiento a la normatividad de transporte, salud ocupacional y seguridad industrial a que haya lugar. • Contar con el servicio de transporte certificado y con el cumplimiento de las normas que regulan este tipo de transporte, entre ellas el Decreto 1076 de 2015 (artículo 2.2.6.1.3.6. Obligaciones del transportador de residuos o desechos peligrosos y artículo 2.2.6.1.3.7 Obligaciones del

				Gestor o receptor) y el Decreto No.1609 de 2002, "por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera". • Programar con el supervisor del contrato designado por la Entidad, las recolecciones de los residuos sólidos aprovechables, resultantes de las actividades de la Fiscalía General de la Nación Subdirección Regional de Apoyo Noroccidental Seccionales de Córdoba y Sucre, con el fin hacer un manejo adecuado y disposición final de los residuos sólidos aprovechables entregados estableciendo: sedes, fechas, hora y personal involucrado. • Llevar registro del material y elementos entregados en presencia del supervisor designado por la Fiscalía General de la Nación Subdirección Regional de Apoyo Noroccidental Seccionales Córdoba y Sucre, donde se lleve un registro del tipo de material, peso, cantidad. Este registro debe ser entregado con la expedición del Certificado de disposición final durante la ejecución del contrato. • Asumir los costos que se requieran para la recolección, traslado, transporte y disposición final de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEES), los elementos aprovechables entregados. • Disponer del personal necesario para el ejercicio de la actividad de recolección, el cual debe estar identificado y dotado de elementos de seguridad y protección. • Atender los requerimientos o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato se impartan a través del supervisor designado por la Fiscalía General de la Nación Subdirección Regional de Apoyo Noroccidental Seccional de Córdoba

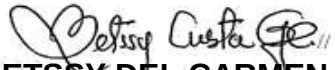
Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

				y Sucre para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones. • Entregar a la Fiscalía General de la Nación, los correspondientes certificados de disposición final o aprovechamiento de acuerdo con el material o elementos entregados y un informe técnico de destrucción, acompañado de un archivo fotográfico, correspondiente a cada entrega, en un término no mayor a 30 • 16 • días calendario a partir de la fecha en que recibe los materiales o elementos. • Propender por tener dentro de su personal, recicladores de oficio, de conformidad con lo exigido por el Decreto Nacional 596 de 2016. • Presentar a la entidad, los recibos de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y ARL de los trabajadores que ingresen a la entidad, a realizar la recolección de los residuos sólidos aprovechables. • Contar con una báscula digital industrial portátil para pesar los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEES), los residuos sólidos aprovechables y reciclados dentro de la entidad, adicional llevará un registro de las cantidades y tipo de material entregado. • Hacer entrega de los elementos o insumos objeto de permuta, previa coordinación con el supervisor del contrato, al recibido de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEES), los residuos sólidos aprovechables entregados por la entidad, para la correcta ejecución y cumplimiento del contrato. • Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

				contratista o cualquier aspecto referente al mismo. • Garantizar total confidencialidad y salvaguardar la información confidencial que se obtenga en desarrollo de sus actividades, salvo requerimiento de una autoridad competente. • Cumplir con todos los criterios de sostenibilidad ambiental establecidos por el Ministerio y los demás que se requieran en cumplimiento de la normatividad legal vigente sobre la materia. • • Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a la Entidad por el incumplimiento del contrato. • Entregar los datos de nombre y cedula del personal que ingresará a cada una de las sedes de la entidad, además, de los datos de los vehículos relacionados en el contrato.
	ANEXO No. 13 FORMATO COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL ANEXO 3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**CUMPLE**	N/A (Anexos oferta – plataforma del Secop II)	Presenta los formatos No. 13 y No. 3 debidamente diligenciado y firmado
3.1	PROPUESTA ECONOMICA	**CUMPLE**	N/A (Anexos oferta – plataforma del Secop II)	El proponente presenta oferta económica al proceso No. FGN-RNOCC-MC-0045-2025, en la lista de precios por un valor total de $74.011. y en el Anexo 4 CUADRO PARA PRESENTAR OFERTA DE $74.011, con un valor igual o superior al precio de mercado de cada uno de los ítems del proceso
EVALUACIÓN CONSOLIDADA		[X] **CUMPLE**	[ ] **NO CUMPLE**	

Firma del Evaluador Técnico:



Nombre del Evaluador Técnico*:* **BETSSY DEL CARMEN CUESTA GARCIA**
Fecha de la Evaluación Técnica: Día: 27 Mes: Mayo Año: 2025